



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Comunal de Planificación



Retiro, 31 OCT 2018

DECRETO EXENTO Nº 3447

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento Nº4.032, de fecha 14.12.17, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018
- 4) El convenio de transferencia de recursos FRIL 2018 celebrado entre el Gobierno Regional del Maule y la I. Municipalidad de Retiro para la ejecución del proyecto "Construcción Paseo Memorial de Retiro" Cód. BIP 30.472.996-0, suscrito con fecha 11.05.18
- 5) La Res. Exenta Nº2.662, de fecha 14.05.18 que aprueba el referido convenio de transferencia por parte del GORE Maule y Decreto Exento Nº 1.944, de fecha 25.05.18 que lo sanciona por parte de la municipalidad.
- 6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Construcción Paseo Memorial de Retiro"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ejecutar el proyecto "Construcción Paseo Memorial de Retiro" financiado con recursos FRIL 2018
2. Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, la Municipalidad de Retiro requiere contratar dicha ejecución.

D E C R E T O:

- 1.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública la Propuesta "Construcción Paseo Memorial de Retiro"
- 2.- **APRÚEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, las Bases Administrativas y demás antecedentes de la propuesta en el sitio www.mercadopublico.cl
- 4.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas; Directora de Secplan, Administrador Municipal y Director de Obras Municipales o quienes los subroguen o representen.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLAN



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

RRP/MGC/EBF/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- DOM
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE SALUD

BOGOTA

BOGOTA, D.C.

31 OCT 2018

